



INFORME

DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2025



DR. FRANCISCO CHÍGUIL FIGUEROA

SENADOR DE LA REPÚBLICA

Con la 4t, el pueblo manda y el Senado cumple



LXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

*Informe general de actividades legislativas
correspondiente al primer año de ejercicio constitucional*

**DR. FRANCISCO
CHÍGUIL FIGUEROA**

— SENADOR DE LA REPÚBLICA —

Con la 4t, el pueblo manda y el Senado cumple



INTRODUCCIÓN

El Reglamento del Senado de la República en su artículo 10 fracciones VIII y X establece que los senadores tienen la obligación de **presentar en tiempo y forma las declaraciones e informes que establezcan las normas aplicables o que deban rendir por motivo del desempeño de sus funciones o encomiendas**, así como de **informar a la ciudadanía, al término de cada año, sobre las actividades realizadas durante ese período.**

El presente informe comprende las actividades legislativas desempeñadas del 08 de octubre del 2024 al 31 de agosto del 2025 con el propósito de dar cabal cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, reglamentaria del artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En estos años de transformación profunda, el Senado ha sido testigo y protagonista del renacimiento moral y político de la Nación. **La Cuarta Transformación de la República es una revolución pacífica del espíritu público, fundada en la honestidad, la justicia social y el amor al pueblo.** Desde esta tribuna, hemos trabajado para devolverle al Estado su sentido ético y al pueblo su confianza en las instituciones: la esperanza se construye con hechos y con leyes que dignifican la vida de todas y todos.

La labor del Senado de la República durante este periodo se ha distinguido por debates de gran trascendencia y acciones legislativas que reflejan el espíritu de la Cuarta Transformación de la vida pública de México y los principios del humanismo mexicano. Nuestro trabajo ha estado guiado por la convicción de que las instituciones deben servir a la ciudadanía con honestidad, eficiencia y un profundo sentido de justicia.

Uno de los pilares de esta agenda legislativa fue la **reforma al Poder Judicial**, una transformación histórica orientada a **erradicar la**

corrupción, la opacidad y los privilegios que durante décadas alejaron a este poder de su deber fundamental: **garantizar justicia pronta, imparcial y accesible para todas y todos los mexicanos.**

Esta reforma tuvo como propósito **democratizar el acceso a la justicia, poner fin a los abusos de poder y restablecer la confianza de la sociedad** en las instituciones encargadas de impartirla.

Por primera vez en la historia, **el pueblo eligió mediante voto libre y secreto a juezas y jueces, magistradas y magistrados**, así como a **ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, consolidando un sistema judicial verdaderamente representativo.

Asimismo, se crearon el **Tribunal de Disciplina Judicial y el Órgano de Administración de Justicia**, con el objetivo de **combatir la corrupción, eliminar privilegios y fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas** dentro del Poder Judicial.



Hoy, la **Guardia Nacional forma parte de la Secretaría de la Defensa Nacional**, bajo un esquema de mando operativo que garantiza su disciplina, coordinación y capacidad en todo el territorio nacional. Esta integración representa el fortalecimiento de la seguridad pública, al reafirmar su carácter **civil, profesional y de vocación preventiva, orientado a la prevención del delito, el combate a la delincuencia y la protección de las familias mexicanas.**

Su presencia en las 32 entidades del país la confirma como la **fuerza de seguridad más grande de México**, comprometida con la **paz, la tranquilidad social y el respeto irrestricto a los derechos humanos**, reafirmando el principio de que la **seguridad y la justicia deben estar siempre al servicio del pueblo.**

Con el fin de fortalecer la justicia y combatir la impunidad, se aprobaron reformas que amplían los delitos que ameritan **prisión preventiva oficiosa**, incorporando la **extorsión** y el **narcomenudeo.**





Se fortalecieron los mecanismos de **búsqueda e identificación de personas desaparecidas**, mediante la creación de registros nacionales, el uso de la CURP con fotografía y datos biométricos, y la integración de bases forenses, garantizando el derecho a la verdad y la justicia de las víctimas y sus familias.

Se reformó la **Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita**, y otras disposiciones del **Código Penal Federal**, para fortalecer la lucha contra el **lavado de dinero**, ampliar las facultades de supervisión y sanción, y actualizar el marco jurídico frente a los desafíos del crimen financiero.

En el ámbito económico, el Senado de la República ha respaldado el **rescate y fortalecimiento de los sectores estratégicos del país**, reafirmando el papel del Estado como garante del desarrollo nacional.

Se impulsaron reformas para que los **recursos energéticos permanezcan en manos de la nación**, asegurando que **PEMEX** y la **Comisión Federal de Electricidad** operen como **empresas públicas del Estado**. Con ello, se garantiza que la energía siga siendo un motor de progreso y justicia social para todas y todos los mexicanos.

Con la reforma al **artículo 27 de la Constitución**, el litio fue declarado **patrimonio de la nación**, lo que asegura que su exploración, explotación y aprovechamiento sean exclusivamente responsabilidad del Estado mexicano. Estas decisiones permiten consolidar un modelo de desarrollo que privilegia el interés nacional por encima de intereses privados y que garantiza que la riqueza energética del país se traduzca en beneficios directos para el pueblo de México.

También, se aprobó la reforma ferroviaria que devuelve el control y la administración de las vías férreas y crea la **Agencia de Trenes y**



Transporte Público Integrado; con ello, se impulsa la reactivación del ferrocarril de **pasajeros y de carga** como proyecto estratégico de movilidad y desarrollo regional.

La labor legislativa también se ha orientado a **simplificar la administración pública**, eliminando privilegios e ineficiencias para que el Estado responda de manera clara y directa a las necesidades del pueblo. En este sentido, se aprobaron reformas a los **artículos 25 y 73 de la Constitución** para establecer la obligación de todos los órdenes de gobierno de implementar políticas de **simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios**, facilitando el acceso ciudadano y reduciendo la burocracia.

Como parte de este proceso de reorganización institucional, se aprobó la **transferencia de las funciones del CONEVAL al INEGI**, con el objetivo de unificar en una sola institución la medición de la pobreza

y la evaluación de la política social, eliminando duplicidades y fortaleciendo la eficiencia en el diseño y aplicación de las políticas públicas.

A esta medida se agrega la extinción de diversos **organismos autónomos**, entre ellos el INAI, con lo cual se avanza hacia un gobierno más ágil, menos oneroso y centrado en servir con mayor eficiencia a la ciudadanía.

De manera paralela, se **consolidaron nuevas instituciones estratégicas** para fortalecer la vida pública del país, como el **Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT)**, la **Secretaría de las Mujeres** y la **Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno**, con el propósito de impulsar la investigación científica y tecnológica, garantizar la igualdad sustantiva y combatir de manera frontal la corrupción en el ejercicio del poder.

También, se creó la **Comisión Nacional Antimonopolio** para proteger la economía familiar y garantizar la competencia justa en los mercados.





La legislación sobre contratación pública fue objeto de una profunda modernización, sustentada en principios de transparencia, eficiencia y justicia económica, **destinada a desterrar prácticas de corrupción, impulsar el desarrollo nacional y fomentar una economía solidaria y cooperativa.**

Se **fortalecieron las contralorías internas del Senado y de la Cámara de Diputados**, dotándolas de nuevas atribuciones para garantizar mayor transparencia y supervisión en el uso de los recursos públicos.

En esta misma ruta de fortalecimiento institucional, se aprobó la **reforma en materia de elección y nepotismo**, con la convicción de garantizar que los cargos públicos no se utilicen para beneficios personales o familiares, sino que respondan estrictamente a los principios de mérito, transparencia y capacidad, pilares de un servicio público honesto y eficiente

La Cuarta Transformación ha demostrado que gobernar con principios es posible y que la política solo es ética cuando se ejerce para servir al Pueblo. Frente a décadas de abusos, privatizaciones y abandono del pueblo, el nuevo proyecto de Nación ha devuelto al Estado su papel rector, al servicio de la justicia, la soberanía y el bienestar colectivo. Las reformas aprobadas en este Senado son el reflejo de esa voluntad: rescatar lo público, fortalecer lo nacional y construir un país donde la prosperidad sea un derecho de todos.

Este periodo legislativo confirma que la transformación es una realidad tangible. **Cada ley, cada debate y cada acuerdo han tenido como guía la honestidad, la austeridad republicana y el principio irrenunciable de que por el bien de todos, primero los pobres.** En un tiempo en que la esperanza volvió a ocupar su lugar en la vida pública, el Senado ha acompañado con responsabilidad y convicción el rumbo de un gobierno que honra la palabra empeñada: hacer de México un país más digno, más justo y más libre.

Se analizaron y aprobaron reformas **al artículo 28 de la Constitución** con el propósito de facultar al Estado mexicano para garantizar el acceso universal a los servicios de internet y telecomunicaciones, reconociéndolos como bienes públicos esenciales para el desarrollo social y económico del país. Con esta decisión, se avanzó en la reducción de la brecha digital, se asegura la conectividad en las zonas rurales y marginadas, y se consagra el derecho de todas y todos los mexicanos a la información, la educación y la inclusión digital en condiciones de igualdad.

De manera complementaria, se aprobaron reformas para la **protección de las infancias y adolescencias** frente al **ciberacoso y la violencia digital**, estableciendo medidas de prevención, atención y sanción en el entorno digital. Con ello, se fortalecen los mecanismos para garantizar que las nuevas tecnologías sean un espacio seguro y que la conectividad universal vaya acompañada de una **protección efectiva de los derechos de niñas, niños y adolescentes.**

La **justicia social** ha sido un eje rector de nuestras reformas, reconociendo el valor del **trabajo de cuidados**, combatiendo la **violencia**

de género, garantizando la **igualdad salarial** e incorporando la **perspectiva de género** en los presupuestos públicos.

En el compromiso por garantizar una **vida libre de violencias** y avanzar hacia la **igualdad sustantiva**, se creó el **Registro Nacional de Medidas de Protección para Mujeres y Víctimas de Violencia**, con el fin de ofrecer **respuestas eficaces y coordinadas** frente a las violencias de género.

Asimismo, se constituyó la **Secretaría de las Mujeres**, con el propósito de **institucionalizar la lucha por la igualdad**, fortalecer las políticas públicas en materia de género y **defender los derechos de todas las mujeres**.

En un acto de justicia y reconocimiento histórico, se proclamó **2025 como el Año de la Mujer Indígena**, visibilizando la fuerza, la cultura y la aportación de las mujeres de los pueblos originarios en la construcción de la Nación.

También, se aprobó la **reforma que garantiza el uso de un lenguaje incluyente** en todos los ámbitos de la administración pública, como herramienta para transformar las estructuras simbólicas y sociales que perpetúan la desigualdad.

Se aprobó la **reforma al artículo 20 de la Constitución**, que reconoce a los **pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas como sujetos de derecho público**, garantizando el pleno ejercicio de su autonomía y derechos colectivos. Esta reforma protege sus lenguas, culturas y sistemas normativos propios, y reafirma la **riqueza histórica y cultural que conforma la identidad nacional**.

Con el objetivo de fortalecer las finanzas públicas, se aprobó la **Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025**, con criterios más equitativos de recaudación y mecanismos para combatir la evasión, priorizando el bienestar social.

Se estableció en la Constitución que el **salario mínimo deberá incrementarse cada año por encima de la inflación**, garantizando que el

trabajo permita vivir con dignidad. También se legisló en favor de las **personas trabajadoras de plataformas digitales**, reconociendo su derecho a la **seguridad social y al acceso a vivienda**, cerrando brechas de desigualdad en el mundo laboral contemporáneo.

También, se aprobaron reformas que aseguran una **remuneración justa al campo y la pesca**, reconociendo la importancia de estos sectores para la soberanía alimentaria y el desarrollo nacional.

Se fortaleció al **INFONAVIT**, otorgándole nuevas facultades para **construir, arrendar y escriturar viviendas**, lo que permitirá ampliar la oferta habitacional y asegurar que la clase trabajadora acceda a **hogares dignos** como parte de su derecho constitucional al bienestar.

Desde el inicio de esta legislatura, el Senado de la República ha sido **un pilar fundamental en la consolidación del nuevo Estado de bienestar que impulsa la Cuarta Transformación**. Con visión de justicia social y compromiso con el pueblo, **se aprobaron reformas**





y leyes que dan sustento constitucional y permanencia a los programas sociales más emblemáticos del país. Gracias a esta labor legislativa, **Jóvenes Construyendo el Futuro**, la **Pensión Universal para Adultos Mayores**, **Pensión para Personas Discapacitadas** y las **Becas Benito Juárez** se transformaron en derechos irrenunciables del pueblo de México, protegidos frente a los intereses neoliberales que en el pasado excluyeron a millones.

De igual manera, el Senado ha respaldado con firmeza la creación de nuevos programas que fortalecen la justicia de género y el reconocimiento al trabajo no remunerado, como la **pensión para mujeres mayores de 60 años, una medida profundamente transformadora que reivindica décadas de esfuerzo y sacrificio invisibilizado**. Con estas acciones, el Senado de la República ha ratificado su compromiso **con el proyecto humanista de la Cuarta Transformación**, defendiendo un modelo de país basado en la **dignidad, la igualdad y la redistribución justa de la riqueza**.

También se aprobaron reformas para **prohibir la importación, distribución y comercialización de vapeadores y cigarrillos electrónicos**, atendiendo a la evidencia científica sobre los daños que ocasionan a la salud, especialmente entre niñas, niños y adolescentes. Con esta medida, el Estado mexicano refuerza su compromiso con la **protección de la salud pública**, la prevención de adicciones y el cuidado de las nuevas generaciones.

En el Senado avanzamos hacia un **marco legislativo que respeta y protege la vida en todas sus formas**, asegurando que el desarrollo nacional se realice en armonía con la **naturaleza y la biodiversidad del país**. Por ello, se aprobaron reformas que **prohíben el uso de mamíferos marinos en espectáculos** y su reproducción en cautiverio con fines comerciales, garantizando su conservación únicamente con propósitos científicos, educativos o de reintroducción.

Asimismo, se reforzó la **protección de especies en peligro de extinción**, como la **totoaba del Golfo de California**, con sanciones más severas contra su tráfico ilegal y la destrucción de su hábitat. También se elevó a rango constitucional la prohibición del **maltrato animal**, reconociendo a los animales como **seres sintientes** que merecen la protección del Estado.

Este informe es el testimonio de un tiempo en que México decidió cambiar su destino. Cada reforma, cada voto y cada palabra pronunciada en el Senado han tenido un mismo propósito: servir con lealtad al pueblo. A quienes nos confiaron su voz, les reiteramos nuestro compromiso de no fallarles. Porque **la transformación continúa, y con ella, la certeza de que el porvenir de México será más justo, más solidario y profundamente humano**.



TRABAJO EN COMISIONES

Durante este año legislativo, mi labor como Senador de la República en las diversas comisiones del Senado ha reflejado compromiso y convicción: **un compromiso con el fortalecimiento institucional de México y la convicción de que las leyes deben servir a la ciudadanía con justicia, transparencia e igualdad.** De octubre de 2024 a septiembre de 2025, las comisiones del Senado se convirtieron en el motor de las transformaciones legislativas más significativas del país, abordando temas que abarcan desde la transformación estructural y profunda del poder judicial, la seguridad pública, la estabilidad económica hasta la modernización regulatoria, la migración y la participación ciudadana.

En cada una de las comisiones en que me corresponde participar, me he guiado por los principios de la Cuarta Transformación: honestidad, humanismo y soberanía nacional. Estos valores se tradujeron en largas horas de debate, búsqueda de consenso y colaboración con diversas fuerzas políticas, priorizando siempre el interés público por encima de consideraciones partidistas. El trabajo realizado este año ha demostrado que la actividad legislativa se trata de escuchar a la población, comprender sus necesidades y convertir sus demandas en políticas públicas.

A continuación, presento un resumen de los logros y contribuciones más relevantes en cada una de las comisiones en que me corresponde participar, reflejo del esfuerzo, dedicación y voluntad colectiva que dan sentido al trabajo parlamentario y a la transformación de México desde el ámbito legislativo.

COMISIÓN DE LA GUARDIA NACIONAL



Desde la **Comisión de la Guardia Nacional** impulsamos una agenda legislativa orientada a fortalecer el marco jurídico y operativo de esta institución, consolidando su papel como garante de la seguridad pública y la protección de las y los ciudadanos.

En este periodo, dictaminamos de manera positiva la **minuta que expide la nueva Ley de la Guardia Nacional**, en coordinación con la Comisión de Estudios Legislativos Primera. Este trabajo colegiado representó un paso decisivo en la consolidación institucional y normativa de la Guardia Nacional, reforzando su estructura legal, sus funciones y su coordinación con otras dependencias del Estado mexicano.

En diversas sesiones analizamos diversas iniciativas enfocadas en la protección del medio ambiente, la profesionalización del personal operativo y el fortalecimiento de vigilancia en las Áreas Naturales Protegidas. Entre ellas, destacaron las propuestas para incorporar la **vigilancia forestal como atribución de la Guardia Nacional** y para mejorar las **condiciones laborales, psicológicas y familiares de sus elementos**, reconociendo la importancia del bienestar integral en el desempeño de sus funciones.

A lo largo del año, realizamos dos reuniones ordinarias y una extraordinaria en las que dimos seguimiento a los asuntos legislativos y a los informes remitidos por el Ejecutivo Federal. En este marco, recibimos el **Informe Anual de Actividades 2024 de la Guardia Nacional**, enviado por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y lo analizamos, fortaleciendo así el ejercicio de control parlamentario y la rendición de cuentas.

Del mismo modo, promovimos espacios de diálogo y vinculación institucional con distintas dependencias y organismos de seguridad.

Participamos en la **Ceremonia de graduación de Sargentos con Especialidad en Seguridad Pública**, realizada en la Ciudad de Puebla, y **organizamos la "Exposición de la Guardia Nacional 2025"** en el Senado de la República, con motivo del Sexto Aniversario de su creación. **Este evento permitió acercar a la ciudadanía al trabajo cotidiano de más de 130 mil elementos, reconociendo su compromiso con la paz y la seguridad de México.**

Con estas acciones, desde la Comisión de la Guardia Nacional contribuimos al fortalecimiento institucional del país y a la consolidación de una política de Seguridad Nacional con enfoque humano, profesional y cercano al pueblo.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Durante el primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura, desde la Comisión de Hacienda y Crédito Público refrendamos nuestro compromiso con la estabilidad económica, la responsabilidad fiscal y la transparencia en el manejo de los recursos públicos: **la Austeridad Republicana solo tiene sentido por que es para beneficio del pueblo a través de la consolidación de los Programas Sociales.**

En el periodo comprendido entre septiembre de 2024 y agosto de 2025, celebramos **doce reuniones de trabajo** ordinarias y extraordinarias, en las que se analizaron y dictaminaron proyectos de gran relevancia para la conducción económica de la nación. De especial

relevancia fue la aprobación de la **Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025**, así como las reformas a la **Ley Federal de Derechos** y a las **Leyes de Adquisiciones, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, pilares fundamentales para garantizar un gasto público eficiente, transparente y en función de los principios de austeridad republicana.

También dictaminamos reformas trascendentes en materia de **simplificación administrativa y digitalización**, que sientan las bases para modernizar la gestión pública y fortalecer la rendición de cuentas. En coordinación con otras comisiones, se aprobó la **reforma constitucional a los artículos 25 y 73**, orientada a digitalizar los procesos gubernamentales, reducir trámites y promover la innovación tecnológica en la administración pública.

En este periodo, la Comisión también atendió diversos asuntos de carácter financiero y monetario, como la emisión de monedas conmemorativas entre ellas, las alusivas al **Centenario del Banco de México**, la **Copa Mundial de la FIFA 2026** y el **Patrimonio Cultural Inmaterial de México**, además de reformas vinculadas con la **Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos** y la **Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación**, esenciales para mantener la competitividad del país en el comercio internacional.

También nos correspondió dictaminar relevantes reformas que actualizan los **Convenios Constitutivos del Fondo Monetario Internacional, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento**, y la **Corporación Financiera Internacional**, fortaleciendo la participación activa de México en los organismos financieros multilaterales. En el mismo sentido, se llevaron a cabo comparecencias relevantes, entre ellas la del **C. José Gabriel Cuadra García**, como integrante de la Junta de Gobierno del Banco de México, y la de la **Gobernadora Victoria Rodríguez Ceja**, en el marco de su informe de cumplimiento de mandato, fortaleciendo el diálogo entre el Poder Legislativo y las instituciones financieras autónomas.

También participamos en el foro interparlamentario **“Fortalecimiento de la Transformación para el Bienestar desde lo Local”**, rea-

lizado conjuntamente con la Cámara de Diputados, con el propósito de construir una agenda legislativa federal y local que impulse las capacidades financieras de los estados y municipios, y promueva una distribución más equitativa de los recursos públicos en beneficio del pueblo de México.

En materia de transparencia y acceso a la información, la Comisión cumplió puntualmente con las obligaciones establecidas por la ley, respondiendo en tiempo y forma a las solicitudes presentadas por la Unidad de Enlace del Senado, cumpliendo nuestro compromiso con la apertura institucional.

Durante este primer año legislativo, la Comisión recibió un total de **103 asuntos turnados**, de los cuales **63 fueron dictaminados** y **40 permanecen en análisis**, lo que refleja una **eficiencia superior al 60%** en la resolución de los asuntos legislativos.

COMISIÓN DE REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS



En la **Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias** se dictaminaron **21 asuntos**, entre ellos 18 iniciativas y 3 minutas, orientados a modernizar el marco institucional del Senado. Entre sus principales logros destaca la reforma a la **Ley Orgánica del Congreso General**, que permitió la creación de nuevas comisiones ordinarias como **Pueblos Indígenas y Afromexicanos, Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Recursos Hídricos e Infraestructura Hidráulica y Pesca y Acuacultura**, además de la reestructuración de la Comisión de Medio Ambiente. También se fortaleció la **Contraloría Interna del Senado** con la creación de la **Unidad de Anticorrupción y Transparencia**, con atribuciones en materia de acceso a la información y protección de datos personales.

Se actualizó el **Reglamento del Senado de la República, para incorporar la evaluación del impacto legislativo en pueblos y comunidades indígenas**, establecer la ratificación de los altos mandos de la Guardia Nacional, aplicar **reglas más rigurosas en las votaciones nominales** y agilizar los procedimientos en las comisiones.

Se aprobó un **nuevo Reglamento de la Comisión Permanente**, que sustituyó al de 1934, modernizando su estructura, funcionamiento, facultades y mecanismos de transparencia.

De igual manera, la Comisión impulsó acciones de **reconocimiento y memoria histórica**, al aprobar inscripciones en el Muro de Honor del Senado para rendir homenaje a **Ifigenia Martínez, Vicente Guerrero (Afromexicano y Consumador de la Independencia), José María Morelos y Pavón (Afromexicano y Siervo de la Nación), Miguel Ramos Arizpe (Padre del Federalismo Mexicano), Rodolfo Neri Vela (primer mexicano en ir al espacio en 1985), las y los migrantes como heroínas y héroes de la Patria, al Bicentenario de la Federación de Chiapas a México (2024) y al Centenario de la Fundación del Banco de México (2025)**. Asimismo, se instituyeron los reconocimientos **“Migrante Solidario/Migrante Solidaria”** y **“Al Mérito Ambiental”**, mostrando que la labor legislativa también celebra la **identidad nacional, la solidaridad y la defensa del medio ambiente**.

COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO



Durante el primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura, desde la Comisión de Fomento Económico y al Emprendimiento impulsamos diversas acciones orientadas a fortalecer la competitividad y consolidar un ecosistema emprendedor más dinámico e incluyente en México.

Dimos trámite a tres proyectos de decreto: el primero, para reformar la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; el segundo, para adicionar diversas disposiciones a la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud y a la propia Ley de Competitividad de las MiPyMEs; y el tercero, encaminado a modi-

ficar la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional. Estas iniciativas, presentadas por legisladores de distintos grupos parlamentarios, se encuentran actualmente en análisis en comisiones unidas para su dictaminación.

Paralelamente, desplegamos una amplia agenda de trabajo con los principales actores económicos, entre los que destacan cámaras empresariales, organizaciones de jóvenes emprendedores, instituciones académicas y empresas nacionales e internacionales.

Fortalecimos lazos de cooperación internacional mediante la vinculación con la feria FESTIVA BASEL by Expolat, en Suiza, con el propósito de abrir nuevos espacios de intercambio económico y comercial para las y los emprendedores mexicanos.

El balance de este primer año refleja un trabajo comprometido con la construcción de consensos y la creación de un marco normativo moderno que impulse la innovación, la inversión y la productividad.

En total, se llevaron a cabo quince reuniones de trabajo, se participó en dos visitas internacionales y organizamos un foro nacional, involucrando a diferentes actores estratégicos del sector privado, académico y social.

Estas acciones muestran mi compromiso, y el de las y los integrantes de esta Comisión, de seguir impulsando el crecimiento económico con transparencia, justicia y en sintonía con los principios de la Cuarta Transformación.

COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS



Esta comisión se instaló formalmente durante el periodo y aprobó su programa de trabajo, avanzando en la definición de una agenda enfocada en la protección de derechos y la atención integral a las y los migrantes.

ATENCIÓN CIUDADANA



A lo largo del año, la **Oficina de Atención Ciudadana** ha fomentado un **vínculo constante entre la sociedad y las instituciones del Estado mexicano**. Día tras día, ciudadanos de diversos orígenes se han acercado para ser escuchados y han encontrado una puerta abierta.

Hemos atendido cada solicitud con empatía y compromiso, registrando las peticiones y garantizando que las quejas e inquietudes reciban un **seguimiento oportuno, respetuoso y transparente**. Cada caso se revisa con atención, para garantizar que no termine en un silencio burocrático, sino en una respuesta efectiva. Diversos asuntos han sido canalizados a **autoridades federales, locales y de las alcaldías**. Esta

presencia constante ha fortalecido la confianza ciudadana y reafirmado que la representación legislativa se ejerce al **servicio del pueblo**.

La gestión social y el acompañamiento ciudadano han sido otro pilar fundamental del trabajo de este año. Se ha brindado orientación continua para ayudar a las personas a acceder a los programas sociales federales y locales, ofreciendo asesoramiento especializado en áreas como becas, vivienda, empleo, salud y seguridad social.

Hemos prestado especial atención a las familias en situación de vulnerabilidad, donde la intervención de los servidores públicos puede marcar una diferencia tangible. Mediante un trabajo coordinado con instituciones públicas y organizaciones privadas, **se facilitó el acceso a atención médica, apoyo de emergencia y la entrega de ayudas para la movilidad, como sillas de ruedas y bastones, así como asistencia económica a familias necesitadas**.





Cada uno de estos gestos encarna el espíritu de solidaridad que define la Cuarta Transformación: un gobierno cercano a la gente, comprometido con la dignidad de quienes antes eran invisibles.

En el ámbito legislativo, también he promovido una dinámica de participación ciudadana activa. Se han recibido numerosas propuestas de ciudadanos y colectivos para nuevas leyes o reformas a la legislación vigente, lo que refleja la convicción de que las buenas leyes vienen desde la realidad cotidiana.

También hemos realizado constantemente consultas sobre temas de importancia local y nacional, permitiendo a nuestros representados expresar sus perspectivas sobre temas como la justicia social, la seguridad y el desarrollo económico. **A través de foros públicos, conferencias y mesas redondas, se ha fomentado el diálogo abierto entre ciudadanos, académicos, empresarios y funcionarios pú-**



blicos, garantizando que el proceso legislativo se mantenga transparente, participativo y atento a las necesidades de la sociedad.

Finalmente, **se ha acompañado de una activa estrategia de comunicación y difusión**. La información sobre sus actividades legislativas, las iniciativas del Senado y los programas públicos se ha puesto a disposición del pueblo mediante informes periódicos, apariciones en los medios y contacto directo con líderes comunitarios, organizaciones civiles y cámaras empresariales.

Esta comunicación constante mantiene informada a la ciudadanía y también ha profundizado la participación ciudadana y la rendición de cuentas. **Mi labor como Senador encarna una visión de la política como servicio público: escucha antes de actuar, hablar con la verdad y responder con resultados**, reafirmando que la democracia se fortalece cuando se nutre de la confianza y la participación ciudadana.



CONGRESO NACIONAL MASÓNICO DE GRADOS FILOSÓFICOS

En mi calidad de **Senador de la República**, fui invitado y acepté desempeñar el cargo de **Coordinador General del XLIII Congreso Nacional Masónico de Grados Filosóficos**, celebrado del **24 al 27 de septiembre de 2025** en la **Ciudad de México**. La ceremonia de inauguración tuvo lugar en el **edificio histórico del Senado de la República**, espacio emblemático que dio realce y solemnidad a este importante encuentro nacional.

La organización de este Congreso refleja mi firme compromiso con el diálogo entre la filosofía, la ética cívica y la vida pública. Al coordinar la logística, el diseño del programa, la colaboración con el Supremo Consejo de México y los organismos masónicos locales, nos preocupamos por el buen desarrollo del Congreso como medio para la preservación de la dignidad, la aportación positiva a la vida pública y la tradición de esta importante institución.

El evento se concibió como un espacio donde convergen la reflexión, la fraternidad y la razón, mostrando el papel histórico que la masonería ha desempeñado en la formación de los ideales democráticos, humanistas y educativos de México, y su contribución a la renovación moral de las instituciones públicas.

Este Congreso reunió a más de 700 participantes de todo el país, incluyendo líderes masónicos, funcionarios públicos (entre ellos Senadores y Diputados) y representantes de logias locales. El Congreso se convirtió en un espacio de intercambio intelectual y abrió paneles de reflexión y propuesta sobre Inteligencia Artificial, Seguridad Pública, Fenómenos Sociales y los desafíos cambiantes de la Masonería en el siglo XXI.



Más allá de su carácter eminentemente moral, **este Congreso Nacional Masónico de Grados Filosóficos tuvo un peso simbólico: mostró la relevancia de la deliberación fraternal en el México de hoy, fomentó el diálogo entre el cuerpo masónico y las instituciones civiles y mostró mi visión como Senador de la República para unir responsabilidad cívica, reflexión filosófica y presencia institucional.**

Durante el periodo legislativo 2024-2025, correspondiente al primer año de la **LXVI Legislatura, el Senado de la República celebró 106 sesiones plenarias**, en las que se aprobaron **21 reformas constitucionales, 13 nuevas leyes y 33 reformas a diversas leyes**, además de **14 nombramientos diplomáticos**.

Asimismo, durante el receso del **primer periodo ordinario de sesiones**, se participó como **integrante de la Comisión Permanente del**



Congreso de la Unión, contribuyendo al análisis, discusión y aprobación de los asuntos prioritarios para la nación.

Cada una de estas acciones representa un **acto de responsabilidad legislativa** y un compromiso con el **fortalecimiento del Estado mexicano**, la **modernización del marco jurídico nacional** y la **atención de las principales demandas del pueblo**.

Este trabajo legislativo demuestra que **la transformación no se decreta, se construye con leyes justas y con la voluntad del pueblo**.

Con **honestidad, justicia social y visión de Estado**, seguimos edificando el **segundo piso de la Cuarta Transformación, legislando para que la esperanza se convierta en bienestar y el poder vuelva a manos del pueblo de México**.



LXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

*Informe general de actividades legislativas
correspondiente al primer año de ejercicio constitucional*

**DR. FRANCISCO
CHÍGUIL FIGUEROA**

— SENADOR DE LA REPÚBLICA —

Con la 4t, el pueblo manda y el Senado cumple



LXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

*Informe general de actividades legislativas
correspondiente al primer año de ejercicio constitucional*

